

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00073

DEMANDANTE: BALBINA FORERO DE TORRES

**DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES-**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 7 de octubre de 2021

Hora: 8:15 A.M. a 10:00 A.M.

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, se hicieron presentes:

DEMANDANTE: BALBINA FORERO DE TORRES

APODERADO PARTE DEMANDANTE: ADRIANA PILAR CORREDOR

APODERADA COLPENSIONES: LADYS DAYANA CANTILLO SAMPER

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Una vez surtida la etapa de conciliación, se procedió a resolver las excepciones previas formuladas, en consecuencia, se dispuso lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción previa de **COSA JUZGADA**, propuesta por parte de la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-**, de conformidad con la parte considerativa de la presente decisión.

SEGUNDA: ORDENAR la terminación del presente proceso, previo a las anotaciones de rigor por parte de secretaria

TERCERO: Costas a cargo de la parte demandante, se fijan como agencias en derecho la suma de \$100.000. Por Secretaría liquídense en la oportunidad pertinente.

Notificado en estrados.

RECURSO

Se concede recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior de Bogotá D.C. -Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copie el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación la cual fue dividido en:

Parte 1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/27c2d6c1-7a64-4780-a4e1-a5f95b67463a?vcpubtoken=412f711c-72a0-4ff7-bb04-b7ecece9a052>

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO